



Habilitado: Publicado la Constit. en 18 de Agosto de 1836 =

presentandores otro asunto de que tratar el v.º presidente levantada  
la Sesión de q.º Certifíco =

M.

Cayuelo

Haxcon

Jernand Haxcon Janyber

Acta de 27 de Abril.º Segundo en sesión ordinaria hoy día 27 de Diciembre de mil  
ochocientos treinta y seis y.º de Ayuntamiento Constitucional de ella q.º  
al margen se expresan todos principios leyendas y aprobando el  
acta de la anterior. En seguida se dio fecho de lo Protocolado  
oficial de la Provincia recibiendo en los correos de q.º han mediado  
desde la última Sesión, leyendas las ordenes y circulares de  
q.º contienen que se mandaron guardar y cumplir arbi-  
trándose en el legajo correspondiente = El v.º Oficial de Pre-  
sidente manifiesto que aproximándose el tiempo en que  
según las leyes vigentes debía proceder a la elección  
de Compromisarios para la renovación parcial del Ayun-  
tamiento Constitucional y no habiendo más que 20 meses  
que se restaban por lo cual parecía no se citaron en el  
caso de nueva elección con arreglo al Decreto de 21 de  
diciembre de Mayo de 1836, se pareció sin embargo q.º para  
no proceder equivocadamente, podía consultarse a v.º E.  
la Diputación Provincial y esperand su resolución p.º no  
exponer a error e innecesario. El Ayuntamiento oída esto